



Asamblea General

Distr. general
13 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 136 del programa
Presupuesto por programas para el bienio
2018-2019

Quinto informe anual sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el quinto informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/73/395). La Comisión también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/157). Durante su examen de los informes mencionados, la Comisión Consultiva se reunió con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores y con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 15 de octubre de 2018.

2. El Secretario General indica que su informe se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 68/247 A, sección V, 69/262 A, sección III, 70/248 A, sección X, 71/272 A, sección XVIII, y 72/262 A, sección XVI. Igualmente, indica que en el informe se resumen las actividades relacionadas con la planificación y la construcción realizadas desde el 1 de septiembre de 2017 y que la información financiera que contiene se basa en los datos disponibles al 31 de julio de 2018.

II. Gobernanza y supervisión del proyecto

3. En la sección II del informe, donde se presenta información actualizada sobre la gobernanza del proyecto, se afirma que la Junta Consultiva celebró cuatro reuniones (en octubre de 2017 y en febrero, junio y septiembre de 2018) para examinar cuestiones fundamentales relacionadas con el proyecto, como la aplicación



de estrategias para un lugar de trabajo flexible, en particular la ventilación y la refrigeración en los edificios históricos del Palacio de las Naciones y los progresos de las actividades de valorización, y que el Comité Directivo celebró tres reuniones (en enero, junio y agosto de 2018) (A/73/395, párrs. 3 y 4).

4. En el informe se afirma también que, a raíz de una recomendación de la Junta de Auditores y en consonancia con lo dispuesto en el párrafo 8 del informe de la Comisión Consultiva relativo al tercer informe anual sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio (A/71/622), se modificó el contrato de servicios de gestión de riesgos para distinguir claramente entre: a) la presentación de informes trimestrales independientes sobre gestión de riesgos a las estructuras de gobernanza independientes del equipo del proyecto; y b) los exámenes integrados mensuales de la gestión de riesgos, que se llevan a cabo como parte de la labor del equipo de gestión del proyecto.

5. Además, en el informe se indica que la Junta de Auditores realizó otras dos auditorías amplias del plan estratégico de conservación del patrimonio, del 18 de septiembre al 20 de octubre de 2017 y del 29 de enero al 9 de febrero de 2018. La Junta ha formulado 13 recomendaciones principales nuevas en su informe más reciente (véase A/73/157). La Junta indica que las recomendaciones presentadas en su primer informe (A/70/569, párr. 81) se han aplicado plenamente o se han dado por cerradas (A/73/157, párr. 15). **La Comisión Consultiva confía en que se apliquen plenamente y sin demora las recomendaciones formuladas en el informe más reciente de la Junta.**

III. Progreso del proyecto

6. En el informe se presenta información actualizada sobre el progreso del proyecto, en particular con respecto a: a) la concesión y la firma de un contrato y el inicio y la continuación de las obras de construcción para el nuevo edificio permanente H y la finalización de las obras para reforzar el techo del aparcamiento subterráneo del edificio E; b) la conclusión de la labor de diseño detallado y la próxima conclusión de las actividades de diseño técnico de la licitación completa para la renovación de los edificios históricos, que se pondrá en marcha en el último trimestre de 2018; c) la publicación de la solicitud de expresiones de interés para el contrato de renovación de los edificios históricos, después de haberse llevado a cabo una importante labor de divulgación; d) la conclusión del proceso de selección preliminar de los licitantes y la preparación de los plazos del contrato, las especificaciones y la documentación de la licitación; e) la reconfiguración de los planos de las plantas del nuevo edificio permanente H a fin de incorporar plenamente estrategias para un lugar de trabajo flexible; f) el constante perfeccionamiento detallado de los planes de continuidad de las operaciones; g) la ulterior elaboración de la estrategia por etapas para el traslado del personal hacia y desde los locales provisionales creados en el nuevo edificio H; y h) el inicio de las actividades de gestión del cambio en relación con la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible (A/73/395, párr. 12).

7. En el informe del Secretario General se afirma que el proyecto sigue avanzando de conformidad con el calendario general, con algunos retrasos en la construcción del nuevo edificio H debidos a condiciones del suelo problemáticas no previstas que exigieron que se configuraran de nuevo los cimientos y se introdujeran muros de contención en algunas zonas. Se afirma asimismo que los retrasos se están mitigando en la medida de lo posible mediante propuestas de análisis de valor acordadas con el contratista y que los costos conexos figuran actualmente en la asignación

presupuestaria total para las obras del nuevo edificio y en el marco del programa general del proyecto ([A/73/395](#), párr. 13).

8. En el informe de la Junta de Auditores figura información detallada sobre las actividades del proyecto correspondientes a cada una de las tres secciones de las obras de construcción del plan estratégico de conservación del patrimonio, que son: la construcción del nuevo edificio H, la renovación de los edificios históricos de la década de 1930 y las obras ligadas al edificio E ([A/73/157](#), párr. 87). En el informe también se indican varias interdependencias entre los tres componentes, así como las zonas que presentan riesgos de sufrir más retrasos. En relación con la construcción del nuevo edificio H, la Junta observa que las obras de construcción comenzaron unas siete semanas después de lo previsto y que podrían surgir nuevos retrasos relacionados con la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible. Observa que los retrasos en la terminación del edificio H, pensado para servir como locales provisionales, podrían repercutir en la fecha general de terminación del proyecto (*ibid.*, párrs. 89 a 110). En cuanto a las obras de renovación, en el cuadro 1 del informe de la Junta figura un resumen de los principales hitos y la evolución de la planificación en el calendario del proyecto desde 2016. La Junta observa que el calendario general del proyecto se ha vuelto considerablemente más ajustado desde 2016, al no haber margen de tiempo entre la fecha de finalización de las obras de construcción prevista por el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y la última fecha de finalización aprobada por la Asamblea General en su resolución [70/248 A](#) y reafirmada en su resolución [72/262 A](#). En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, el Comité de Operaciones de Auditoría le informó de que se necesitaban importantes medidas de mitigación para reducir los posibles retrasos, si bien, en vista de que las obras de construcción todavía se encontraban en fases iniciales, seguía habiendo oportunidades de adoptar medidas de mitigación y respetar la fecha general de finalización del plan estratégico de conservación del patrimonio, fijada para diciembre de 2023.

9. Preocupan a la Comisión Consultiva los mayores riesgos que corre el calendario del proyecto, por lo que espera que se adopten oportunamente las medidas de mitigación necesarias para reducir los posibles riesgos de retraso. La Comisión subraya la necesidad de gestionar con rigor el proyecto y vigilar de cerca las zonas que presentan riesgos y vulnerabilidad. También destaca las importantes funciones y tareas del responsable del proyecto y del Comité Directivo en la orientación y supervisión de la gestión de la ejecución del proyecto facilitando la adopción de decisiones y la pronta solución de los problemas y velando por que el proyecto avance respetando el calendario y el presupuesto establecidos (véase [A/72/7/Add.25](#), párr. 11).

10. En cuanto al alcance del proyecto y la cuestión de la preservación del patrimonio, en respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que ya no sería necesario subdividir la Sala XII del edificio A en tres salas distintas, solución propuesta anteriormente para sustituir las dos salas destinadas a conferencias del Palais Wilson que dejarían de estar disponibles, pues se están creando dos salas de conferencias más: la primera gracias a la contribución voluntaria del Gobierno de China y la segunda mediante la creación de un espacio reservado para agencias de prensa, que actualmente ocupan una sala de conferencias. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción esa circunstancia.**

A. Estrategias para un lugar de trabajo flexible y aprovechamiento del espacio

Nuevo edificio de oficinas H

11. En el informe del Secretario General se indica que la aplicación a todas las plantas del nuevo edificio H de una ratio media de cuatro estaciones de trabajo por cada cinco funcionarios (1:1,25), aplicada ya en la Sede de las Naciones Unidas y prevista para las oficinas fuera de la Sede¹, conllevaba una revisión de la asignación prevista del espacio de oficinas a las distintas dependencias orgánicas y un nuevo diseño de la configuración de las plantas. En el informe se indicaba también que esa actividad se realizaba en el marco del presupuesto de referencia y que se habían proporcionado al contratista los documentos revisados definitivos del diseño técnico (A/73/395, párrs. 19 y 20).

Edificios de que dispone actualmente el Palacio de las Naciones

12. En cuanto a la ventilación y la refrigeración de los edificios existentes del Palacio de las Naciones, el Secretario General indica en su informe que, sobre la base de la recomendación del Comité Directivo del proyecto, se había creado un grupo de trabajo integrado por expertos en la materia tanto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra como de la Sede en Nueva York para seguir vigilando y examinando la situación (véanse también A/72/7/Add.25, párr. 17, y resolución 72/262 A de la Asamblea General, secc. XVI, párr. 2). En el informe se presentan datos sobre la tendencia observada anteriormente de aumento de las temperaturas en Suiza y se indica que en 2018 se aceleró tal tendencia, con el verano más largo y cálido experimentado desde que se iniciaron los registros en 1864. En el informe se afirma que, de mantenerse la tendencia al ritmo de los últimos 30 años, será esencial instalar refrigeración a fin de que no se produzcan interrupciones en las operaciones durante los períodos de calor, más frecuentes y prolongados, así como abordar los riesgos actuales para el bienestar y la productividad del personal y los delegados que plantea el aumento de las temperaturas y garantizar para el futuro un entorno de trabajo más saludable (A/73/395, párrs. 21 a 23 y figura IV).

13. En el informe se afirma asimismo que la forma más rentable de instalar ventilación y refrigeración sin dejar de tener en cuenta la obligación de preservar el patrimonio sería crear espacios más abiertos y espacios más amplios de oficinas compartidos, en su caso, lo que, a su vez, permitiría también implantar lugares de trabajo flexibles en algunas partes de los edificios existentes del Palacio de las Naciones. En el informe del Secretario General se afirma que la renovación de los edificios existentes presenta mayores dificultades en la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible, habida cuenta de las características estructurales, técnicas y relacionadas con el patrimonio de dichos edificios, la obligación de preservar el patrimonio histórico y la necesidad de una renovación rentable que cree un espacio de oficinas moderno, saludable, productivo y eficiente. Además, se afirma que el equipo del proyecto ha contratado a dos consultores especializados en patrimonio para supervisar y asegurar el cumplimiento de las exigencias establecidas en esa materia y que el diseño detallado se ha puesto en conocimiento de las autoridades del cantón de Ginebra encargadas del patrimonio para que lo examinen y formulen observaciones al respecto. En el informe se afirma que el proceso de diseño técnico ha documentado y respetado todos los elementos fundamentales de las exigencias relativas al patrimonio señalados por los expertos en patrimonio, así como las consideraciones físicas, estructurales y técnicas de los edificios existentes. En la figura V del informe se indican a título ilustrativo las zonas con limitaciones técnicas y relacionadas con el patrimonio y las zonas en las que se pueden aplicar estrategias para un lugar de trabajo flexible en el nivel 1 de los edificios S, C y D existentes.

14. En el informe se presentan las dos opciones siguientes para instalar ventilación y refrigeración en los edificios del Palacio:

¹ Véanse la resolución 71/282, párr. 2, y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/71/812, párr. 19).

a) Con arreglo a la primera opción, se ejecutarían las obras en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio por un costo estimado en 67 millones de francos suizos. En el informe se afirma que esa suma es superior a las necesidades de recursos estimadas con arreglo al escenario que se presentó en el cuarto informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/72/521, párrs. 26 a 33), puesto que ya se habían ultimado los diseños técnicos de los edificios históricos del Palacio, y los documentos de licitación, que ya se habían terminado de preparar, deberían rehacerse, tras lo cual habría que negociar las consiguientes revisiones de la configuración de las oficinas directamente con el contratista, que ya habría sido designado para las obras de renovación antes de que hubiera finalizado la labor del nuevo diseño. En el informe se afirma además que esas medidas supondrían una ampliación del calendario general del proyecto por un período estimado entre 9 y 12 meses más, que se ha tenido en cuenta en la estimación de gastos de 67 millones de francos suizos (A/73/395, párrs. 28 y 29);

b) Conforme a la segunda opción, las obras se realizarían en una fecha posterior dentro de un proyecto aparte. El Secretario General ha presentado a modo de ejemplo una estimación, basada en el supuesto de que las obras comenzarían en 2028, que situaría los gastos en 108 millones de francos suizos. En el informe se afirma que esta opción no tendría efectos en el calendario del plan estratégico de conservación del patrimonio, pero requeriría la contratación de un nuevo equipo de gestión del proyecto, un conjunto completamente nuevo de contratos de diseño y construcción y una nueva estrategia de ejecución que incluyera el suministro de locales provisionales (*ibid.*, párr. 30).

15. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que es habitual en Ginebra la práctica de que los edificios nuevos y recién renovados estén equipados con sistemas mecánicos de ventilación y refrigeración que emplean energía renovable, como agua del lago. Ejemplos de ello son la reciente construcción de nuevos edificios por la Federación Internacional de la Cruz Roja, en 2018, y por la Organización Mundial de la Salud, cuya finalización está prevista para 2020, así como la renovación de los edificios existentes de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, programada para 2019 y 2022, respectivamente.

16. Asimismo, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Palacio de las Naciones disponía actualmente de sistemas mecánicos de refrigeración y ventilación en todas las salas de conferencias de los edificios A, C y E y de que la refrigeración y la ventilación adicionales que se proponían en el actual informe del Secretario General se referían exclusivamente a zonas administrativas, entre ellas la totalidad de los edificios S, D y B, todas las oficinas del edificio C y la mayor parte de las oficinas del edificio A. También se le informó de que la totalidad del edificio E contaba con ventilación y refrigeración mecánicas y de que se había construido en la década de 1970, cuando esa era la práctica habitual.

17. La Comisión Consultiva observa que la obligación de instalar ventilación y refrigeración en los edificios históricos del Palacio de las Naciones supone una ampliación del alcance del plan estratégico de conservación del patrimonio. La Comisión opina que hubiera sido más apropiado incluir la obligación en materia de ventilación y refrigeración en el plan inicial presentado a la Asamblea General e incluir las obligaciones conexas en la solicitud del préstamo destinado a la renovación del Palacio. La Comisión Consultiva confía en que la necesidad de planificar de forma rigurosa y exhaustiva todos los aspectos de los proyectos de infraestructura pase a formar parte de las enseñanzas extraídas del plan estratégico de conservación del patrimonio.

18. **En vista de la afirmación del Secretario General de que es esencial instalar refrigeración para abordar los riesgos actuales para el bienestar y la productividad del personal y los delegados (véase el anterior párr. 12), la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que autorice al Secretario General a proceder a la instalación de ventilación y refrigeración en el Palacio de las Naciones.**

19. **En cuanto al calendario de las obras, la Comisión Consultiva opina que el aplazamiento de las obras de instalación de ventilación y refrigeración y la creación de un proyecto aparte al término del plan estratégico de conservación del patrimonio presentarían a la Organización más desventajas que la alternativa propuesta. En consecuencia, la Comisión recomienda a la Asamblea General que autorice al Secretario General a ejecutar las obras en el marco del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (véase el anterior párr. 14 a)) y aprovechar la oportunidad para limitar los costos y asegurarse de que el personal y los delegados disfruten de la ventilación y la refrigeración tan pronto como haya terminado de renovarse el Palacio de las Naciones.**

20. Por lo que se refiere a los costos estimados, la Comisión Consultiva recuerda que los recursos adicionales correspondientes a la hipótesis planteada en el cuarto informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos se estimaron entre 40 y 50 millones de francos suizos (A/72/521, párr. 31). Como se indicaba antes, en el actual informe del Secretario General se presenta una estimación de 67 millones de francos suizos. **La Comisión Consultiva opina que es necesario presentar con mayor claridad las necesidades estimadas, incluido un desglose pormenorizado de los costos correspondientes a la instalación del sistema de ventilación y refrigeración en los edificios históricos del Palacio de las Naciones. La Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que procure implantar un mayor grado de eficiencia y complementariedad con las actividades en curso realizadas en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio, y que ajuste y reduzca las necesidades de recursos estimadas.**

21. El Secretario General propone que las necesidades adicionales estimadas en 67 millones de francos suizos se financien con los ingresos en concepto de valorización para compensar cualquier consignación conexas a los Estados Miembros durante la vigencia del proyecto. Afirma que, sin embargo, para 2019 se precisa, como figura en el cuadro 1 del informe, una suma de 10 millones de francos suizos que exige una consignación y un prorrateo adicionales entre los Estados Miembros. En lo que respecta a la utilización de los ingresos en concepto de valorización, la Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 72/262 A, la Asamblea General decidió que todos los ingresos en concepto de alquiler o valorización de los terrenos de propiedad de la Organización en Ginebra se reflejarían en la sección 2 de ingresos (Ingresos generales) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. **En vista de lo que antecede, la Comisión Consultiva considera que el Secretario General debería estudiar distintas opciones y buscar fuentes alternativas de financiación de las necesidades de recursos adicionales, entre ellas análisis de valor, mejoras en la eficiencia y contribuciones voluntarias.**

22. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 72/262 A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que en la aplicación de las estrategias para un lugar de trabajo flexible en el Palacio de las Naciones se tuvieran en cuenta el bienestar y la productividad del personal, las características físicas y las necesidades específicas de la preservación del patrimonio, así como las iniciativas de transformación institucional en curso, con una buena relación costo-eficacia (resolución 72/262 A, secc. XVI, párr. 9). En la misma resolución, la Asamblea hizo suyas las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su cuarto informe anual sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio

(A/72/7/Add.25) de que se procediera a la construcción del nuevo edificio aplicando plenamente estrategias para un lugar de trabajo flexible, pero que no se siguiera adelante con la propuesta del diseño esencial y las obras de construcción para introducir ventilación mecánica con refrigeración, lo cual sería necesario para aplicar de forma rentable las estrategias para un lugar de trabajo flexible en la renovación de los edificios de oficinas históricos del Palacio (*ibid.*, párr. 37; véase también A/73/395, párr. 18), y de que el Secretario General siguiera vigilando la situación (A/72/7/Add.25, párrs. 16 y 17). **En vista de lo que antecede, la Comisión Consultiva considera que debería facilitarse a la Asamblea General información sobre la instalación de ventilación y refrigeración en el Palacio de las Naciones, tanto con estrategias para un lugar de trabajo flexible como sin ellas. Teniendo en cuenta que en el informe del Secretario General se propone instalar ventilación y refrigeración en el marco de estrategias para un lugar de trabajo flexible, la Comisión Consultiva confía en que el Secretario General también proporcione a la Asamblea, cuando esta examine el quinto informe anual sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio, información sobre la instalación de la ventilación y la refrigeración en el Palacio sin estrategias para un lugar de trabajo flexible, a fin de que la Asamblea proceda a su examen y adopte una decisión al respecto.**

23. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos presente una propuesta detallada de financiación de los sistemas de ventilación y refrigeración en los edificios históricos del Palacio de las Naciones teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones presentadas antes en los párrafos 20, 21 y 22. En espera de que la Asamblea adopte una decisión al respecto, y para que pueda empezarse la labor de diseño y evitarse nuevas demoras y riesgos para el calendario del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, la Comisión recomienda a la Asamblea que autorice al Secretario General a contraer compromisos por un valor de hasta 10 millones de francos suizos en relación con las necesidades del proyecto correspondientes a 2019 (véase a continuación el párr. 50).

B. Atraer a más entidades de las Naciones Unidas al Palacio de las Naciones

24. En el informe del Secretario General figura información sobre las medidas adoptadas para atraer a más entidades de las Naciones Unidas al Palacio de las Naciones (A/73/395, párrs. 39 y 40). Se indica que se ha comunicado una oferta para dar cabida al personal del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el nuevo edificio H, tras su finalización, puesto que ha quedado libre espacio adicional gracias a la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible. Además, el Secretario General sigue en estrecho contacto con otras entidades de las Naciones Unidas con presencia en Ginebra para alentarlas a que sean futuras inquilinas del Palacio de las Naciones. **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga estudiando la posibilidad de interesar a más entidades de las Naciones Unidas en la idea de instalar sus oficinas en el Palacio de las Naciones renovado.**

25. En cuanto a los funcionarios adicionales de los nuevos inquilinos que podrían instalar sus oficinas y a los ingresos en concepto de alquileres que podría generar el aumento de la capacidad, en el informe del Secretario General se afirma que es necesario el estudio de viabilidad propuesto en el cuarto informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos para obtener una estimación precisa del posible número de funcionarios adicionales a los que se podría dar cabida abriendo

los espacios adecuados para la aplicación de las estrategias para un lugar de trabajo flexible (A/73/395, párrs. 21, 32 y 34). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a falta del estudio de viabilidad mencionado, la mejor estimación disponible de los posibles ingresos anuales en concepto de alquiler seguía cifrándose en la suma de 2,7 millones de dólares al año que se indicaba en el cuadro 9 del cuarto informe sobre la marcha de los trabajos.

C. Medidas para eliminar las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad

26. En el informe del Secretario General figura información actualizada sobre las medidas para eliminar las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad. En el informe se afirma que, de conformidad con la sección X, párrafo 30, de la resolución 70/248 A, la sección XVIII, párrafo 13, de la resolución 71/272 A y la sección XVI, párrafo 10, de la resolución 72/262 A, una empresa de consultoría especializada presentó un plan maestro de accesibilidad completo y amplio y que se han hecho y continúan haciéndose auditorías de accesibilidad durante las diversas fases de diseño, tanto de los edificios nuevos como de los ya existentes.

27. En respuesta a su solicitud de más detalles sobre el plan maestro de accesibilidad mencionado en el párrafo 41 del informe del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva de que se había elaborado un alcance de las obras amplio y detallado que abarcaba, entre otras cosas, las siguientes mejoras en las entradas principales, los ascensores, las escaleras, los baños y los espacios de oficinas y esparcimiento: a) las principales entradas accesibles estarán dotadas de interfonos y de trayectos definidos para el desplazamiento interno en el vestíbulo principal, y los pasillos estarán dotados de sistemas de guía y de alumbrado instalado a los efectos, así como de señalización táctil; b) los ascensores principales se mejorarán o sustituirán velando por que quede espacio adecuado para que maniobre una silla de ruedas y haya una anchura de las puertas suficiente para su paso y por que se disponga de interfono; c) en las escaleras ubicadas a lo largo de las principales rutas del interior se instalarán marcas táctiles y contrastadas, como barandillas provistas de información en braille; d) se mejorarán los baños existentes para que cumplan los códigos y se crearán otros nuevos que dispongan de espacio suficiente para maniobrar, puertas fáciles de abrir y los accesorios necesarios y tengan instalados interfonos; y e) se acondicionará el interior de las zonas de oficinas y esparcimiento para que dispongan de espacio suficiente para maniobrar, tiras de información táctil y una altura adecuada del mobiliario, el equipo y las instalaciones, como los enchufes e interruptores eléctricos. **La Comisión Consultiva elogia a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por el empeño puesto en eliminar las barreras para las personas con discapacidad y confía en que siga avanzando en el mismo sentido. La Comisión espera con interés recibir información actualizada al respecto en ulteriores informes del Secretario General sobre la marcha de los trabajos. La Comisión examina con más detenimiento este orden de cuestiones en sus informes sobre el plan de conferencias (A/73/458) y sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/73/468).**

IV. Costos del proyecto

28. En el cuadro 2 del informe del Secretario General se muestra un resumen del plan de gastos previsto para el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio entre 2014 y 2024, y en los párrafos 66 a 68 figura un resumen de los principales cambios introducidos en el plan de gastos desde el informe anterior

(A/72/521). Entre ellos figuran una disminución en la partida de gastos de construcción y renovación de los edificios históricos del Palacio de las Naciones y del edificio E (20,2 millones de francos suizos) y aumentos en concepto de costos asociados (4,5 millones de francos suizos) y servicios de consultoría (16,1 millones de francos suizos) (véase el párr. 30). En el informe se indica también que el aumento de los costos, que se reduciría en 4,3 millones de francos suizos, se ha mantenido en el 1,4% para 2019 y el 1,6% anual a partir de 2020, y no se ha calculado para los costos del proyecto que ya habían sido contratados y comprometidos en la fecha de publicación del informe (A/73/395, para. 70). El monto de las contingencias previstas se ha revisado a la baja en comparación con el informe anterior, de conformidad con la estrategia de gestión de contingencias que figura en los párrafos 77 a 86 del informe del Secretario General.

29. Como se indica en los cuadros 3 y 4 del informe del Secretario General (véase también A/73/395, párr. 71), los gastos efectivos del proyecto acumulados para el período comprendido entre el 2014 y el 31 de julio de 2018 ascendieron a 131,2 millones de francos suizos y los gastos previstos para el resto de 2018 se estiman en 13,5 millones de francos suizos. En el anexo I del informe del Secretario General se presenta un desglose más detallado de los gastos por tipo para cada fuente de financiación, que muestra que los gastos acumulados contra la financiación aprobada de los Estados Miembros para el período 2014-2018 ascendieron a 95,2 millones de francos suizos al 31 de julio de 2018 y que los gastos previstos para el período comprendido entre agosto y diciembre de 2018 se estiman en 6,5 millones de francos suizos. La financiación aprobada que está previsto utilizar del préstamo de Suiza para el período 2014-2018 se calcula en 42,5 millones de francos suizos.

30. Con respecto a las necesidades adicionales de 16,1 millones de francos suizos para servicios de consultoría propuestas en el plan de gastos revisado (véase el párr. 28), se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento se debió principalmente al cambio en la estrategia de ejecución de las obras de renovación en los edificios históricos del Palacio de las Naciones, a saber, la decisión de completar el proyecto antes de abrir la licitación para la construcción. De conformidad con la estrategia de ejecución de las bases de referencia, estaba previsto que los costos del proyecto técnico corrieran a cargo de un contratista principal y se presupuestaran en la partida de gastos de construcción y renovación. Sin embargo, con la modificación de la estrategia de ejecución, se hizo necesario consignar unos costos adicionales para contratar a una empresa especializada para completar el proyecto técnico. Se informó además a la Comisión de que la nueva estrategia de ejecución también había dado lugar a una reducción significativa de los riesgos y de los recursos para imprevistos.

V. Financiación del proyecto

Acuerdo de préstamo con el país anfitrión

31. En el informe del Secretario General se señala que estaba previsto asignar el paquete de préstamos sin intereses de 400 millones de francos suizos a la construcción del nuevo edificio y las obras de renovación en las cantidades estimadas de 125,1 millones y 274,9 millones de francos suizos, respectivamente, pero que las cifras definitivas del préstamo solo podrán determinarse una vez que se conozcan los costos reales de la construcción del nuevo edificio cuando finalice el proyecto. En ese momento, y de conformidad con el convenio de préstamo, cualquier saldo restante de la parte del préstamo correspondiente al nuevo edificio se destinará a la renovación de los edificios existentes, si procede (A/73/395 párr. 75). En el informe se indica también que el préstamo comenzó a utilizarse en 2017 y se utilizará para financiar todos los gastos admisibles correspondientes al nuevo edificio, incluidos los costos

de construcción y los servicios de consultoría. A partir de 2019, el préstamo se utilizará para financiar parte de los gastos admisibles de las obras de renovación de los edificios existentes, servicios de consultoría conexos y el desmantelamiento de la torre de oficinas del edificio E. Los costos de construcción y servicios de consultoría restantes correspondientes a la renovación de los edificios existentes serán sufragados con cargo a consignaciones y/o donaciones de los Estados Miembros (*ibid*, párr. 91 b)). En el informe se señala además que, según el último calendario del proyecto, el plazo de 50 años de reembolso de la parte del préstamo destinada al nuevo edificio permanente H comenzará a fines de 2020, año en que se ocupará el nuevo edificio, mientras que la amortización de la parte del préstamo destinada a la renovación comenzará una vez finalizadas las obras. En su informe, la Junta de Auditores recomienda que se preste una atención especial a la importante decisión sobre las modalidades de consignaciones y cuotas de los fondos necesarios para amortizar el préstamo de Suiza (A/73/157, párr. 83).

32. La Comisión Consultiva reitera su aprecio por el constante apoyo ofrecido por el Gobierno de Suiza al plan estratégico de conservación del patrimonio.

Plan de contribuciones y moneda de consignación y cuotas y cuenta especial multianual

33. La Asamblea General, en su resolución 72/262, decidió volver a examinar la cuestión del establecimiento de un plan de contribuciones y moneda de consignación y cuotas para el plan estratégico de conservación del patrimonio en la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones, y solicitó al Secretario General que, en su siguiente informe, facilitara información actualizada y detallada sobre esas cuestiones. En el informe del Secretario General se indica que los tres posibles planes de consignaciones y cuotas para el proyecto siguen siendo válidos (una única consignación al comienzo del proyecto, consignaciones y cuotas con carácter multianual, o una única consignación al principio con una combinación de una contribución única y cuotas multianuales), así como dos opciones para la moneda de consignación y cuotas (el dólar de los Estados Unidos o el franco suizo) (A/73/395, párr. 89). En los gráficos XI, XII y XIII del informe se presentan gráficos actualizados de las tres opciones, y en el anexo I del informe se facilita información detallada sobre los gastos por fuente de financiación. En el informe también se pone de relieve el hecho de que el proyecto ya está cerca de alcanzar la mitad de su ejecución y será necesario concluir importantes contratos de construcción plurianuales de alto valor, cuya duración sobrepasa un año presupuestario. En su informe, la Junta de Auditores recomienda que el Secretario General subraye la importancia de que la Asamblea General tome una decisión en su septuagésimo tercer período de sesiones en lo que respecta al plan y la moneda de consignaciones y cuotas para el plan estratégico de conservación del patrimonio con el objetivo de asegurar la financiación del proyecto (A/73/157, párr. 82).

34. El Secretario General propone que la contabilidad del proyecto se lleve a través de una cuenta especial multianual que se financiaría mediante consignaciones y cuotas por separado del presupuesto por programas. En el informe se señala que, si la Asamblea General decidiera que las consignaciones y cuotas se fijasen en francos suizos, habría que crear una cuenta especial multianual independiente del presupuesto por programas. En el informe se indica también que la amortización anual de los préstamos se haría con cargo a la cuenta especial durante la ejecución del proyecto hasta 2023, pero posteriormente se incluiría en el presupuesto por programas para los períodos pertinentes. La cuenta especial multianual se cerraría tras la liquidación financiera y administrativa del proyecto, suponiendo que todos los Estados Miembros hubieran satisfecho íntegramente sus cuotas (A/73/395, párrs. 108 a 110). La Comisión Consultiva reitera que anteriormente recomendó el establecimiento de una

cuenta especial multianual para el plan estratégico de conservación del patrimonio (véanse [A/71/622](#), párr. 39) y expresó su opinión de que seguía tratándose de una cuestión que debía decidir la Asamblea General ([A/72/7/Add.25](#) párr. 28). La Asamblea General, en su resolución [72/262 A](#), decidió volver a examinar la cuestión en la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones.

35. La Comisión Consultiva observa que el proyecto ha llegado a una etapa en la que es necesario asegurar la financiación, y pone de relieve la importancia de que la Asamblea General adopte una decisión en su septuagésimo tercer período de sesiones sobre el plan y la moneda de consignación y prorrateo, así como sobre el establecimiento de una cuenta especial multianual. La Comisión reitera su opinión de que las opciones mencionadas más arriba sobre el plan y la moneda de consignación y sobre la cuenta especial multianual son una cuestión de política acerca de la cual corresponde decidir a la Asamblea ([A/72/7/Add.25](#), párr. 27).

Posibilidades de financiación alternativas

36. En el informe del Secretario General se indica que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sigue buscando activamente donantes que contribuyan a financiar las obras de construcción y renovación del Palacio de las Naciones. También se proporciona información actualizada sobre las donaciones, incluidas las donaciones garantizadas relacionadas con los objetivos del plan estratégico de conservación del patrimonio, otras contribuciones de Estados Miembros en apoyo del proyecto y otras donaciones ofrecidas en el contexto del plan estratégico de conservación del patrimonio constituidas por elementos que no quedan dentro del alcance del proyecto y, por tanto, no podrán destinarse a compensar sus costos globales ([A/73/395](#), párrs. 112 a 115). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las contribuciones de los Estados Miembros y otras entidades, y alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos en ese sentido.**

37. En respuesta a sus preguntas sobre cómo se tuvieron en cuenta las donaciones en el presupuesto general del plan estratégico para la conservación del patrimonio, se informó a la Comisión Consultiva de que, a la espera de la aprobación de un plan de consignaciones y cuotas, las donaciones relacionadas con las obras comprendidas en el alcance aprobado del proyecto se contabilizan en el año en que deben realizarse las obras a cuya financiación van destinadas, con lo que se financian obras que, de otro modo, tendrían que haber sido sufragadas con cargo a las cuotas de los Estados Miembros (véanse el cuadro A.3 del anexo I del documento [A/73/395](#); y el cuadro B.1 del anexo II). Se informó a la Comisión de que otras contribuciones destinadas a obras que no estén incluidas en el alcance aprobado del plan de trabajo estratégico sobre la conservación del patrimonio no supondrán una reducción del presupuesto financiado por los Estados Miembros.

VI. Otras consideraciones conexas

A. Valorización de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas en Ginebra

38. En el informe del Secretario General se indica que las actividades de valorización están avanzando, sobre la base de la experiencia y las enseñanzas extraídas de la negociación satisfactoria del contrato de arrendamiento de la Villa Feuillantines y teniendo en cuenta la solicitud formulada por la Asamblea General, en su resolución [71/272 A](#), de que el Secretario General vele por que se preserven los intereses a largo plazo de las Naciones Unidas en Ginebra mediante acuerdos de arrendamiento a largo plazo orientados a la comunidad, así como la recomendación

que figura en el informe de la Junta de Auditores de que se elabore una estrategia detallada de valorización para todas las parcelas que presenten ese potencial (A/73/157, párr. 344). En el informe del Secretario General se afirma que la adquisición y selección de una empresa de consultoría especializada concluyó con éxito, y condujo a la contratación de dos empresas con el fin de abarcar la amplia gama de servicios especializados necesarios de manera permanente, y que se están preparando opciones de urbanización detalladas que faciliten el aprovechamiento del potencial de valorización de la manera más eficaz y ventajosa para la Organización.

39. Por lo que se refiere a los terrenos de la Villa Feuillantines y del Parque Feuillantines, en el informe se indica que antes de que finalice 2018 deberá alcanzarse un acuerdo con la Fondation pour la Cité de la Musique de Genève para la celebración de un contrato de arrendamiento por un plazo de 90 años con derechos de urbanización por un importe total de 25,6 millones de francos suizos, pagaderos por adelantado, inicialmente a razón de una noventa parte del importe total por año y la totalidad del saldo adeudado en el momento de la obtención de la licencia de obras por la Fondation (que se supone será en 2021). Las condiciones detalladas del contrato de arrendamiento fueron elaboradas por un bufete de abogados local en plena cooperación con la Oficina de Asuntos Jurídicos (A/73/395, párrs. 124 y 125).

40. En el gráfico XIV del informe del Secretario General se ofrece una reseña de las parcelas de terreno de propiedad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, o gestionadas por esta, con un potencial de valorización importante. En el informe se indica que la Escuela Internacional de Ginebra ha decidido consolidar sus instalaciones actuales con las situadas en emplazamientos cercanos, y que se está estudiando la posibilidad de trasladar al personal del Centro de Capacitación de las Naciones Unidas que se encuentra actualmente en el Anexo Bocage y utilizar y adaptar conjuntamente algunas de las instalaciones existentes en los edificios principales del Palacio. Esos últimos planes dan lugar a la posibilidad de valorizar una extensión de terreno mucho mayor, ya sea por separado o como una parcela urbanizable mucho más grande tras combinarla con otros terrenos adyacentes, con lo que se obtendría una superficie total de aproximadamente 7.300 metros cuadrados. En el informe se indica que, teniendo en cuenta unos ingresos de unos 25 millones de francos suizos en 2020 en concepto de excedentes derivados de la valorización de los terrenos de la Villa Feuillantines, cabe afirmar de manera realista que la estimación original de entre 50 y 100 millones de francos suizos podría aumentar a una cifra de entre 80,6 y 133 millones de francos suizos. En el informe se indica también que la labor de valorización en curso permitirá elaborar otras hipótesis de desarrollo, con estimaciones revisadas de la cantidad y el calendario de los ingresos que cabe esperar de valorización (A/73/395, párr. 128).

41. En respuesta a su solicitud de que se aclarara la duración del arrendamiento de la Villa Feuillantines y el Parque Feuillantines, se informó a la Comisión Consultiva de que en la norma jurídica de Suiza se contempla un plazo de 90 años, habitual en los arrendamientos a largo plazo en los que la parte arrendataria desea urbanizar el terreno y construir nuevos edificios a su costa. También se informó al Comité de que la horquilla de valores que podía obtenerse de las diferentes parcelas variaba en función de su tamaño y calificación urbanística, así como de otras consideraciones como la densidad de urbanización permisible y la posibilidad de recalificación, aspectos que se compensarían con los posibles costos relacionados con el reajuste del perímetro de seguridad necesario para la urbanización del terreno. **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que estudie todas las posibilidades de optimizar los ingresos que podrían generarse mediante la valorización de las diferentes parcelas (véase la resolución 71/272 A de la Asamblea General, sección XVIII, párr. 23).**

Utilización del excedente de ingresos procedentes de las actividades de valorización

42. El Secretario General ha solicitado a la Asamblea General que autorice el uso de los ingresos derivados de la valorización para financiar los costos asociados a su solicitud de que la Asamblea apruebe la instalación de ventilación y refrigeración, incluidas estrategias para un lugar de trabajo flexible, en los edificios históricos del Palacio de las Naciones y compensar las consignaciones de los Estados Miembros (A/73/395, párr. 129). A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 72/262 A, la Asamblea General decidió que todos los ingresos en concepto de alquiler o valorización de los terrenos de propiedad de la Organización en Ginebra se reflejarían en la sección 2 de ingresos (Ingresos generales) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. La Comisión recuerda también que, en su resolución 70/248 A, la Asamblea reiteró la importancia de asegurar que se tuvieran en cuenta mecanismos de financiación alternativos, incluida la valorización, en el plan de financiación global a fin de reducir las cuotas de los Estados Miembros. Como se indica en el párrafo 21, la Comisión Consultiva opina que el Secretario General debería estudiar todas las posibilidades de financiación alternativas.

B. Plan maestro de seguridad

43. En el informe del Secretario General se exponen algunas consideraciones sobre el plan maestro de seguridad: a) la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha seguido participando activamente en la elaboración de un plan maestro de seguridad para los locales de las Naciones Unidas en Ginebra en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad; b) se llevó a cabo una evaluación completa de la seguridad y en enero de 2018 se recibió un informe final. c) las disposiciones de seguridad previstas inicialmente en el ámbito del plan estratégico de conservación del patrimonio siguen siendo válidas; d) si bien se requieren algunos cambios de menor importancia para que el diseño del proyecto se ajuste plenamente al plan maestro de seguridad actualizado, dichos cambios no afectarán negativamente al costo o al calendario del plan estratégico de conservación del patrimonio; y e) se están evaluando y priorizando las necesidades de recursos conexas para el plan maestro de seguridad, y se informará al respecto por separado a la Asamblea General. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores ha recomendado que los gastos de mantenimiento y de seguridad del nuevo edificio se carguen proporcionalmente a todos los posibles usuarios de acuerdo con sus necesidades individuales (véase A/73/157, párr. 318).

44. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estaba colaborando activamente con los representantes del país anfitrión para abordar las conclusiones del informe de los consultores que constituía la base del plan maestro de seguridad y también de que estaban manteniendo conversaciones con posibles donantes para evaluar la posibilidad de sufragar algunas de las obras con cargo a contribuciones voluntarias. También se informó a la Comisión de que el Secretario General presentaría un informe detallado a la Asamblea General una vez se hubiesen aclarado las necesidades. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará información amplia en su informe, teniendo en cuenta todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como las observaciones y recomendaciones de los órganos de supervisión. La Comisión recomienda que la Asamblea pida al Secretario General que presente su informe sobre el plan maestro de seguridad para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para su examen lo antes posible.**

VII. Otros asuntos

A. Adquisiciones

45. En respuesta a sus preguntas sobre las medidas que se han adoptado para dar respuesta al párrafo 8 de la sección XVI de la resolución [72/262 A](#) de la Asamblea General, en el que se pedía al Secretario General que aumentara las oportunidades de los proveedores procedentes de países en desarrollo y de países con economías en transición, se informó a la Comisión Consultiva de que la solicitud de manifestaciones de interés por el nuevo edificio, así como por la licitación para la renovación de los edificios históricos, se habían anunciado en el sitio web y en las aplicaciones móviles de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas, en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas y en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Además, se habían enviado más de 6.000 correos electrónicos sobre la construcción del nuevo edificio y más de 20.000 sobre la renovación de los edificios históricos a empresas de todo el mundo que están registradas en el Portal Mundial y a las que participaron en los seminarios de negocios sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en los que se les solicitaba que confirmasen su interés en participar en el proceso de precalificación. También se había enviado una nota verbal a todas las Misiones Permanentes en Ginebra, en la que se les pedía que dieran a conocer la oportunidad entre sus empresas nacionales cualificadas. **La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas y alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con miras a aumentar aún más las oportunidades de los proveedores procedentes de países en desarrollo y de países con economías en transición.**

B. Eficiencia energética

46. En el informe del Secretario General se indica que uno de los objetivos básicos del plan estratégico de conservación del patrimonio es reducir el consumo de energía del Palacio de las Naciones en al menos un 25% con respecto a la base de referencia de 2010 (véase también [A/66/279](#), párr. 11 c) iv)). En respuesta a sus preguntas sobre si se podía haber establecido un objetivo más ambicioso, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se había centrado durante muchos años en medidas para reducir al mínimo el consumo de energía y que, en ese contexto, el objetivo del 25% representaba una mejora significativa de la eficiencia energética, que se añadiría a las mejoras sustanciales ya realizadas por la Oficina. La Comisión confía en que las mejores prácticas se compartan en toda la Organización y se apliquen de la manera más conveniente. A ese respecto, la Comisión recuerda los progresos realizados en materia de eficiencia energética por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

47. En su informe, la Junta de Auditores observa que los datos proporcionados por la Sección de Gestión de Instalaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el equipo del proyecto del plan de conservación del patrimonio estratégico en relación con el consumo de energía en el Palacio de las Naciones difieren considerablemente, y considera que los datos actualmente disponibles no constituyen una base fiable para predecir posibles ahorros de energía y de costos. La Junta ha formulado tres recomendaciones relativas al establecimiento de una base de referencia para la reducción del consumo de energía al comienzo de la ejecución de los proyectos, así como sobre la calidad de los datos relativos al consumo de energía ([A/73/157](#), párrs. 259, 261 y 262). **La Comisión Consultiva hace hincapié en la importancia de establecer una base de referencia clara con datos detallados y comparables sobre el consumo y los gastos en concepto de energía que puedan**

utilizarse para cuantificar las mejoras logradas tras la finalización del proyecto de manera objetiva y fiable. La Comisión confía en que el Secretario General pondrá en práctica las recomendaciones de la Junta de Auditores.

C. Mantenimiento

48. La Junta de Auditores examina las cuestiones de mantenimiento en los párrafos 264 a 273 de su informe y formula una serie de recomendaciones relativas a la necesidad de adoptar una estrategia de mantenimiento, al cálculo de los gastos de mantenimiento y operacionales y a las necesidades de continuidad de las operaciones en todas las fases de la construcción y los proyectos. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro sobre los gastos anuales de mantenimiento de los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra durante el bienio 2018-2019.

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Costo anual efectivo para 2018-2019</i>
Limpieza	3 007 235
Servicios públicos	2 610 979
Parques, jardines y paisajismo	355 265
Mecánica, electricidad y fontanería	3 813 928
Ascensores y otros equipos de elevación	194 177
Instalaciones de seguridad*	1 305 906
Total	11 287 489

* En la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 ([A/72/6/Sect.33](#)).

49. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las cifras de mantenimiento que se utilizaban en ese momento no proporcionaban una base de referencia precisa que permitiera hacer una estimación fiable de los gastos de mantenimiento que cabía esperar tanto durante los períodos de renovación como después de ellos porque, históricamente, el presupuesto de mantenimiento asignado no había sido suficiente para mantener y renovar periódicamente todos los componentes de los edificios del Palacio de las Naciones. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General seguirá ajustando las cifras correspondientes a los gastos de mantenimiento en 2018-2019 y años posteriores, y reuniendo los datos necesarios para hacer comparaciones precisas de esos gastos y necesidades en el futuro. La Comisión considera además que esos datos deberían recopilarse en el contexto de todos los proyectos de construcción con el fin de establecer una base de referencia fiable para hacer comparaciones entre el mantenimiento antes y después de la ejecución del proyecto.**

VIII. Conclusiones y recomendaciones

50. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se enuncian en el párrafo 135 del informe del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda que, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, incluidos los párrafos 20, 21, 22 y 23, la Asamblea:**

a) Tome nota del quinto informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/73/395) y de los progresos realizados desde la publicación del cuarto informe anual (A/72/521);

b) Apruebe la solicitud del Secretario General de proceder a la instalación de ventilación y refrigeración en los edificios históricos del Palacio de las Naciones, y autorice al Secretario General a contraer compromisos con ese fin por un monto total de 10 millones de dólares para sufragar las necesidades de recursos relacionadas con las obras para la instalación de ventilación y refrigeración en 2019.
